

BASES II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE

“Semana Europea de la Movilidad.
Miajadas del 16 al 22 de septiembre de 2019”

Enmarcado dentro de la Semana Europea de la Movilidad y organizado por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Miajadas, se convoca el **II Concurso de Fotografía sobre Movilidad Sostenible**.

El objetivo del mismo es fomentar el uso de la bicicleta como transportes urbanos. Además de sus ventajas medioambientales, la bicicleta es una fuente de salud y bienestar para quien la usa.

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las siguientes **BASES**:

PRIMERA. - Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona empadronada en el Municipio de Miajadas. Si aparecen en la fotografía menores de edad, el autor debe contar con la autorización de la madre/padre/tutor del menor.

SEGUNDA. - Temática

La temática de las fotografías debe estar relacionada con el desplazamiento en bicicleta por el municipio de Miajadas, Alonso de Ojeda o Casar de Miajadas.

Es imprescindible que en la fotografía aparezca, de alguna manera, un folleto informativo de la SEM que se encuentra disponible en el Ayuntamiento, centros educativos y establecimientos comerciales del municipio.

No se publicarán ni aceptarán fotografías diferentes a esta temática y en las que no aparezca dicho folleto.

TERCERA. - Obra.

Cada participante podrá presentar una única fotografía en formato jpg.

Las fotografías presentadas deben haber sido realizadas por la persona que se presenta al concurso y no pueden haber sido publicadas previamente en redes sociales.

CUARTA. - Cómo Participar.

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara fotográfica o un teléfono móvil, no pudiendo haber sido modificadas/retocadas digitalmente.

Identificación y envío: Para concursar se enviará un correo electrónico a la siguiente dirección: misabelcp@miajadas.es con los siguientes datos:

- Título de la fotografía. El nombre del archivo deberá ser el título de la fotografía.
- Fecha y lugar donde se tomó.
- Nombre y apellidos del participante.
- DNI.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Archivo adjunto con una única fotografía.

- **Exposición de las imágenes:** Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, el Ayuntamiento analizará todas y cada una de ellas antes de exponerlas en el Facebook para su votación.

Se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la página de Facebook del Ayuntamiento de Miajadas.

- **Fecha de admisión:** Se aceptarán fotografías desde el lunes 16 hasta el domingo 22 de septiembre de 2019 a las 00:00h.

QUINTA. – Fotografías ganadoras.

Las fotografías recibidas, serán publicadas en el Facebook del Ayuntamiento de Miajadas el lunes 23 de septiembre. Estarán disponibles para ser votadas (dando a la opción “ME GUSTA”) desde el día 23 hasta el jueves 26 a las 14:00h.

Las fotografías ganadoras serán las que mayor número de “ME GUSTA” hayan obtenido hasta ese momento.

SEXTA. - Premios.

Se concederán tres premios de 100€ a canjear en establecimientos de Miajadas. Los productos que se podrán obtener será material relacionado con la bicicleta y su uso.

En caso de empate, se repartirá el premio entre los participantes con el mismo número de “ME GUSTA”.

SÉPTIMA - Entrega del premio.

El Ayuntamiento comunicará a través de su página de Facebook el listado de los 3 participantes premiados. Serán avisados con el lugar, fecha y hora para recoger el premio.

OCTAVA. - Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

La organización tendrá potestad para resolver cualquier imprevisto no recogido en estas bases.

La organización presupone que la persona que envía la fotografía dispone de la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en las imágenes presentadas, siendo responsabilidad del autor/a todas las cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad de las personas que aparecen en las imágenes.

Las personas participantes cederán los derechos de las imágenes presentadas para su difusión desde el momento en que finalice el plazo de presentación, en cualquier medio de publicación que pudiera determinarse.

